

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 061

PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA JULIO 14 DE 2022	CUADERNO
2021-00137-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EUSEBIO PATIÑO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION .AUTO No. 313	1
2022-00017-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALFONSO CAMAYO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION .AUTO No. 314	1
2022-00004-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA	YASMIN SEPULVEDA Y OTRA	AUTO PONE CONOCIMIENTO NO ISCRIPCION DE MEDIDA CAUTELAR. AUTO No. 315	1
2022-00078-00 RESPONSABILIDAD CIVIL	YASIMAR TOBAR Y OTROS	EXPRESO PALMIRA Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA. AUTO No. 316	1
2021-00100-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA	JOSE ANTONIO CALAMBAS	AUTO REQUERIMIENTO AUTO No. 317	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy quince (15) de julio DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p> LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy quince (15) de julio DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		